

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11868 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el "Boletín Oficial del Estado" número 44, de fecha 20 de febrero de 2013, Sec. IV Pág. 8638, se publicó edicto, anunciando que en el procedimiento número 508/2012, con NIG 0401342M20120000510 por auto de 4 de enero de 2013 se ha declarado en concurso Necesario al deudor "Montajes Eléctricos León, S.A.", con CIF A-04050977 y domicilio en c/ Cobalto, Polígono Industrial Sector 20, Nave 153, Almería.

2.º- Que el correo electrónico anunciado como de la administración concursal consta Concursalhispania@gmail.com, siendo la dirección correcta Concursalhispania@gmail.com

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad a la rectificación del error sufrido en el edicto de declaración del concurso, conforme a lo establecido en el art. 23 LC.

Almería, 11 de marzo de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130014679-1